



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo No.

O-DIDAI/SUB-132-2023-02

Nombramiento:

O-DIDAI/SUB-132-2023

SIAD No:

623772

Fecha del Nombramiento:

28/08/2023

Fecha de entrega del Informe:

06/09/2023

Fecha de entrega del Informe Final:

11/09/2023

Nombre de los auditores:

LIC. JOHN HUGH RODRIGUEZ

Nombre del Supervisor:

LIC. MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL

Entidad:

MINISTERIO DE EDUCACION

Unidad Ejecutora:

DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE
EDUCACION DE PETÉN

Tipo de Auditoría:

Primer seguimiento a la recomendación de la
deficiencia denominada "Rendición de Cuentas de
las Organizaciones de Padres de Familia" en la
Dirección Departamental de Educación de Petén.

Áreas Examinadas:

Organizaciones de Padres de Familia

Período Auditado:

N/A

TOMO 1 DE 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
INFORME No.: O-DIDAI/SUB-132-2023-02
SIAD: 623772

Consejo o consultoría de primer seguimiento a la Carta a la Entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, haciendo mención que las deficiencias no ameritaron revelarse como hallazgos en el informe de auditoría; no obstante, se hace necesario darle el seguimiento respectivo a la recomendación de la deficiencia denominada “Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia” en la Dirección Departamental de Educación de Petén.

GUATEMALA SEPTIEMBRE DE 2023

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
INFORMACIÓN EXMINADA	1
RECOMENDACIÓN AUDITORÍA	2
ANEXO	3

INTRODUCCIÓN:

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-132-2023, de fecha 28 de agosto de 2023, emitido por la Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fuimos designados para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a la "Carta a la Entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022", haciendo mención que las deficiencias no ameritaron revelarse como hallazgos en el informe de auditoría; no obstante, se hace necesario darle el seguimiento respectivo a la recomendación de la deficiencia denominada "Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia" en la Dirección Departamental de Educación de Petén.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar primer seguimiento a la deficiencia emitida por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECÍFICOS

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Consejo o consultoría de primer seguimiento a la Carta a la Entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, que fue realizado en la Dirección Departamental de Educación de Petén.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Del resultado del trabajo efectuado se determinó que la recomendación queda en proceso como se describe a continuación:

Se efectuó seguimiento a la Carta a la Entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, por lo que se realizó requerimiento de información mediante Oficio O-DIDAI/SUB-01-JHR-2023 de fecha 30 de agosto de 2023, el cual fue notificado vía correo electrónico en la misma fecha, y donde se solicitaba que la información fuera entregada el viernes 01 de septiembre, a lo que se obtuvo respuesta mediante el oficio No. 287-2023 CAMC/mdcrb de fecha 01 de septiembre del corriente año.

Para el efecto se elaboró el formulario SR1 Seguimiento al compromiso adquirido por la DIEDUC de Petén, para atender las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas en la Carta a la Entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, por lo que se procedió a analizar la respuesta de la DIEDUC de Petén y la cual se concreta a instrucciones y capacitaciones.

Sin embargo no existe evidencia documental que ampare las rendiciones de cuentas, realizadas hasta la presente fecha y las que aún se encuentran pendientes de realizar y sobre la actualización del sistema de dotación de recursos, así como sobre los controles por medio del libro de caja, que estos se encuentren con los registros actualizados y demás registros que permitan establecer que se está realizando de acuerdo a las instrucciones de la Dirección Departamental de Educación de Petén y la Contraloría General de Cuentas.

CONCLUSIÓN

No obstante el despacho superior giró las instrucciones y la Dirección Departamental de Educación de Petén giro las mismas por medio del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y Organización Escolar a los miembros de las Organizaciones de Padres de Familia y Técnicos de Servicios de Apoyo la existencia de capacitaciones y calendarización de las entregas de las rendiciones de cuentas, no existe evidencia documental sobre las rendiciones de cuentas, realizadas hasta la presente fecha, además sobre la actualización del sistema de dotación de recursos y controles en el libro de caja los que permitan rendir cuentas en el tiempo establecido. Por lo que ante la falta de evidencia suficiente competente y pertinente la recomendación se considera en proceso y bajo la responsabilidad de la DIEDUC de Petén darle el seguimiento necesario a la misma.


Lic. John Hugh Rodríguez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


M. A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación


Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Licda. Tania Victoria Menzón
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXO

Formulario SR1

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:		Dirección Departamental de Educación de Petén		
Tipo de Auditoría:		Primer seguimiento a la recomendación de la deficiencia denominada "Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia" en la Dirección Departamental de Educación de Petén.		
Nombramiento:		O-DIDA/SUB-132-2023	No. Informe:	No. O-DIDA/SUB-132-2023
Auditor Encargado:		Lic. John Hugh Rodríguez	Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

No.	Recomendación	Nombre del responsable	Situación		Acciones realizadas
			Realizada	Pendiente	
1	Deficiencias en la Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia. Condición De conformidad a los procedimientos de auditoría aplicados en el proceso de fiscalización a las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- en la revisión documental y registros de los libros de caja, libros de almacén, se establecieron deficiencias en el manejo de los recursos financieros, proceso de rendición de cuentas, presentación razonable de los registros contables, calidad del gasto, falta de transparencia con proveedores, cheques girados en blanco, falta de supervisión, antigüedad de reportes y liquidaciones en forma oportuna, cheques sin número correlativo, distintos en su presentación para cobro. Las organizaciones de padres de familia dentro de la estructura no son cuantitativas, pero si se les da la facultad de administrar recursos financieros hacia una cuenta bancaria registrada, que los Auditores Gubernamentales de la Contraloría General de Cuentas verificaron en los Comprobantes Únicos de Registro, sin			X	Circular No. 12-2023-Ref. DMGI/veac dirigida a los Técnicos de Servicios de Apoyo y elaborada por el jefe de Organización Escolar de fecha 10 de abril de 2023, con las menciones de estará recibiendo con las rendiciones de cuentas del año 2023, de los programas de Utiltes Escolares, Velija, Gratuidad y Alimentación I y II y la correspondiente regularización en el Sistema de Dotación de Recursos. Circular No. 04-2023 elaborado por el jefe de Organización Escolar -SOE- dirigido a los Técnicos de Servicios de Apoyo y a los Presidentes de las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- de fecha 03 mayo de 2023, en el que se les indica que deben de tener y presentar todas las formas que se llenan en los 4 programas de apoyo, tanto las que presentan a la DIDEUC y documentos que deben mantener en resguardo al momento de recibir la visita del ente fiscalizador, al igual que a los Técnicos de Servicios de Apoyo para que den el acompañamiento correspondiente a la -OPF-.

pág. 1



embargo, existen irregularidades en la ejecución de los fondos de parte de las organizaciones de padres de familia, de los cuales se documentaron dos casos, en donde el Director del Establecimiento Educativo es quien realizó todos los registros en el libro de caja, entre otros documentos contables. Los proveedores de los diferentes artículos de la alimentación escolar en algunos aspectos solo intermedían los productos o facturan, por lo que se considera necesario, capacitar intensivamente a los integrantes de las OPF y exigir mayor control y supervisión a los Directores de Educación Departamental, Directores de los Centros Educativos y Técnicos de Servicios de Apoyo.		Circular DS/DIDA/ No. 12-2023, con SIAD 623772 de la señora Ministra de Educación con fecha 08 de mayo de 2023 y dirigida a los Directores Departamentales de Educación y a la DIGEPSA con asunto: Informe de Rendición de Cuentas de la Organización de Padres de Familia, determinada por la Contraloría General de Cuentas y en la que se les instruye implementar las acciones que se incluyen en las mismas un cronograma de actividades que permitan cumplir con las recomendaciones.
Recomendación La Ministra de Educación, debe girar instrucciones a los Directores Departamentales a nivel nacional, a efecto de implementar y adoptar medidas tendientes a fortalecer el control y supervisión de las actividades y procesos de rendición de cuentas, debe considerarse que la matrícula escolar con que finaliza el ejercicio fiscal anterior, es la que se toma como base para elaborar el convenio para el siguiente ejercicio fiscal anterior, la cual debe ser revisada y actualizada por el Técnico de Servicio de Apoyo para actualizar la matrícula escolar previo a efectuar la transferencia hacia las Organizaciones de Padres de Familia.		Oficio No. 27-2023 Ref. VEAC de fecha 15 de mayo de 2023, elaborado por la Secretaría de Organización Escolar en la cual presenta un cronograma para las rendiciones de cuentas de los desembolsos I y II sobre alimentación escolar, en las fechas del 2, 3, 4 y 5 de mayo 2023, por municipios de Petén.
Dentro de algunas funciones básicas establecidas en la Ley de Organizaciones de Padres de Familia, y que realizan las Direcciones Departamentales de Educación a través de personal técnico, en relación a los programas de apoyo a la educación, destacan: a) Llevar los libros autorizados de la organización de padres de familia (Registros el día), b) Documentos bancarios y controlados c) Inventario de los activos administrativos. Dentro		Oficio DEFOCE-No. 62-2023/JLZH de fecha 16 de mayo de 2023, elaborado por el Jefe de la DEFOCE de la DIEDUC de Petén en el cual presenta el cronograma del 10 de abril al 08 de mayo de 2023, para seguimiento en la presentación de las rendiciones de cuentas. La circular No. 13-2022-Relaciones de fecha 24 de mayo de 2022, emitida por el Jefe de la Sección de Organización Escolar a la cual indican que el lunes 29 de mayo 2023 estarían recibiendo rendiciones de cuentas del año 2023, de los programas de Alimentación y II. Oficio No. 185-2023 CAM/ndcrtb de fecha 25 de mayo de 2023, suscrito por el Director General de



de otras especificadas en el Reglamento de la Ley.				Educación de Petén a.i. y dirigido a la Directora de DIGECOR, en el cual adjuntan el cronograma de actividades que se implementará en las escuelas del Departamento de Petén durante el 2023, para cumplir con la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas. El cronograma que indica el Oficio No. 185-2023 CAM/ndcib no venía adjunto. Oficio No. 287-2023 CAM/ndcib de fecha 01 de septiembre de 2023, elaborado por la Directora Departamental de Educación de Petén en el cual da respuesta al Oficio-DIDA/SUB-02-2023, de Auditoría Interna de fecha 30/08/2023. Lo indicado por lo auditados literalmente indica: "Por medio del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa han dado cumplimiento al cronograma presentado en el mes de mayo de 2023, con los asuntos siguientes: "1. Talleres para todos los Técnicos del Servicio de Apoyo, dirigido a 1822 OPF de los niveles de preprimaria, primaria, básico y diversificado. 2. Atención Personalizada en comunidades por parte de los Técnicos de Servicios de Apoyo sobre el llenado de formatos. 3. Resolución de dudas vía telefónica a integrantes de las OPF en llenado de formatos para la rendición de cuentas. 4. Cronograma de entrega de Rendición de Cuentas correspondientes al año fiscal 2023, de los programas de alimentación escolar I, II, III y IV con fecha 04/09/2023. 5. Escaneo de formulario de entrega de Alimentación Escolar PRA-FOR-141. Transferidos Programa de Alimentación Escolar, facturas de compras de Alimentación Escolar".
--	--	--	--	---

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
PETÉN

pág. 3

					Adjuntan Informe Departamental No. 2 de fecha 12 de julio de 2023, sobre la rendición de cuentas por parte de la OPF y Directores determinada por la Contraloría General de Cuentas por Municipio del departamento de Pinar, en el que aparece la estadística de los asistentes a la capacitación de los municipios de integración de OPF, directores y docentes en el cual indican que los puntos destacados fueron: La capacitación por parte de los representantes de la OPF en la información impartida sobre dudas en temas administrativos y contables, indican que lograron capacitar en varios municipios al 100% de los representantes legales de la OPF y directores de los niveles de preprimaria y primaria y que enviaron el material sobre la capacitación en forma digital sin embargo no llegó a todas las comunidades ya que no tienen acceso a internet. Circular No. 021-2023-Ref.DMGC/veac de fecha 04 de agosto de 2023, dirigida a los Técnicos de Servicios de Apoyo sobre la entrega de Rendiciones de Cuentas correspondientes al año 2023, en el cual indican que se estarán recibiendo rendiciones de cuentas correspondientes a 2023 el 21 de agosto del corriente año de los programas de alimentación I, II, III y IV, solicitando para tal motivo llevar las facturas en formato JPG o en PDF y el PRA-FOR-141. Cementario del Auditor No obstante se cuenta con las instrucciones correspondientes por parte del despacho superior y las instrucciones internas por parte de las autoridades de la Dirección Departamental de Educación por medio del Departamento de Fortalecimiento a
--	--	--	--	--	---



pág. 4

la Comunidad Educativa y Organización Escolar a Instituto tanto a miembros de las Organizaciones de Padres de Familia como Técnicos de Servicios de Apoyo por medio de capacitación y calendarización de las entregas de las rendiciones de cuentas, no existe evidencia documental que ampare las rendiciones de cuentas, realizadas hasta la presente fecha y las que aún se encuentran pendiente y sobre la actualización del sistema de dotación de recursos así como sobre controles por medio del libro de caja, que estos se encuentran con los registros actualizados y demás registros que permitan establecer que se está realizando de acuerdo a las instrucciones de la Dirección Departamental de Educación de Perú. Por lo que ante la falta de evidencia presentada ya que solo se circunscriben a instrucciones y capacitaciones en el presente seguimiento la recomendación se considere en proceso.



Fecha: Guayaquil, 04/09/2023

F) Directora de la DIDEUC de Pánuco

F) Lic. John Huari Rodríguez -DIDA-

pág. 5